

BASES

1. Podrá participar el alumnado de los centros públicos, concertados y privados de Orihuela, que esté cursando estudios de Primaria o Educación Secundaria Obligatoria (ESO). También desde ahora, podrá participar alumnado residente o nacido en Orihuela que curse estudios fuera de nuestra localidad. La Asociación de Fiestas (AMYCO) se reserva el derecho de solicitar documentación acreditativa.

***Clasificándose en las siguientes categorías:**

Primer ciclo Primaria

1º Primaria (6-7 años) y

2º Primaria (7-8 años).

Segundo ciclo Primaria

3º Primaria (8-9 años) y

4º Primaria (9-10 años).

Tercer ciclo Primaria

5º Primaria (10-11 años) y

6º Primaria (11-12 años).

Primer ciclo ESO

1º ESO. y 2º ESO (12-14 años).

Segundo ciclo ESO

3º ESO y 4º ESO (14-16 años).

NEE

Alumnado con necesidades
educativas especiales.

2. Los centros docentes podrán iniciar el proceso de realización de los trabajos desde el momento de la publicación de la convocatoria. Reunirán todos los trabajos presentados por su alumnado y **los entregarán, antes del lunes 12 de enero de 2026, a la Asociación de Fiestas**. Se hará público el veredicto en un acto realizado en lugar por determinar (se informará previamente) el sábado 24 de enero coincidiendo con la celebración del Medio Año Festero.

El formato de presentación de las obras será la lámina facilitada por la Asociación convocante o, en su defecto, en tamaño DIN A4. Toda obra presentada que no cumpla este requisito será automáticamente descalificada.

3. Un jurado, nombrado por Asociación de Fiestas seleccionará tres obras por cada categoría.

4. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Asociación de Fiestas que podrá publicarlos y exponerlos, con mención expresa de su autoría y de los centros a los que pertenecen. La Asociación de Fiestas promoverá la difusión de las obras premiadas.

5. Al autor o autora de cada trabajo premiado se le concederá un lote de libros y un diploma. El jurado podrá otorgar accésits a las obras que por su calidad sean merecedoras de esta distinción, así como dejar desierto algún premio de las distintas categorías.

Al centro docente que haya presentado el mejor trabajo de conjunto, en cantidad o calidad, se les premiará con un diploma.

6. El fallo del concurso se hará público en el transcurso de un acto de la Asociación de Fiestas.

7. Las obras presentadas tendrán que ser originales e inéditas, y este 2026 tratarán el tema de “El Rey Teodomiro”, desde la óptica del autor/autora.

8. Cada obra llevará, en su dorso, los datos del autor o autora (nombre y apellidos, curso que está estudiando, centro docente, nombre y apellidos del padre, madre o tutor).

9. La Asociación de Fiestas considerará la posibilidad de elegir una de las obras premiadas, independientemente del nivel a que corresponda, y publicarla en carteles o en folletos. En tal caso, en dicho cartel o folleto constarán los datos del alumno/alumna y del centro escolar al que pertenece.

10. La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases.

11. De acuerdo con la Ley orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, les informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben por su participación en el concurso es la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos Santas Justa y Rufina. La finalidad del tratamiento es gestionar su participación en el concurso, así como publicitar al alumnado ganador y el acto de entrega de premios.

Le informamos que la participación del alumnado premiado y de los y las representantes de los centros en el acto podrán ser fotografiadas y grabadas en vídeo y difundidas en cualquiera de los medios audiovisuales y/o espacios web de la Asociación de Fiestas u otros medios de comunicación. En consecuencia, es posible que la imagen y la voz de los y las participantes sea captada, grabada y/o reproducida de modo accesorio a la actividad principal.

Si la actividad se emitiese en directo a través de cualquier medio, su mera presencia en la sala supone que la persona interesada necesariamente consiente la captación, reproducción y/o emisión. En los demás casos podrá oponerse al uso posterior de sus imágenes indicándolo en el momento de su intervención.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento de la

persona interesada o sus representantes al inscribirse, aceptar la política de privacidad y las bases del concurso. Los datos personales que se recaben no se cederán a terceros.

Cualquier persona interesada podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, incluido el derecho a retirar su consentimiento prestado, mediante una instancia que podrá solicitar a la persona responsable del tratamiento.

Los y las participantes (en caso de ser menores de 14 años, sus padres, madres, representantes legales o tutores/tutoras) y los y las representantes de los centros docentes responderán, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose la Asociación de Fiestas el derecho a excluir de la participación en este concurso a todo alumnado y/o representante de centro docente que haya facilitado datos falsos o inexactos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.